

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Profesional en Psicología

Encargado de atención psicosocial en Upala

Programa de Respuesta a las Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitantes de la Condición de Refugio.

Antecedentes:

RET es una organización internacional, independiente, imparcial, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa, con sede en Ginebra – Suiza y Panamá para América Latina y El Caribe. Fundada a finales del año 2000 por la Sra. Sadako Ogata, en ese entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, con el propósito de responder a las necesidades educativas de jóvenes afectados por conflictos, desastres naturales, desplazamiento, violencia y otras condiciones de vulnerabilidad en el mundo.

En RET estamos comprometidos con la educación, bienestar, estabilidad emocional y autonomía de la población joven más vulnerable, desarrollando procesos que no sólo se reducen a una intervención de emergencia, sino que buscan reducir desigualdades a través de una completa estrategia de desarrollo para jóvenes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

El puesto a continuación descrito, responde al proyecto “**Programa de Respuesta a las Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitantes de la Condición de Refugio**” apoyado por ACNUR

Descripción del Puesto: *Responsable de Atención Psicosocial*

Ubicación: Zona Norte, Upala.

Horario: De 8:00 am a 5:00 pm.

Coordina con: Directora País de RET en Costa Rica, Asistente Técnica de Dirección, Oficial de Proyecto, Responsable de Fortalecimiento Institucional, Equipo de Monitoreo y Evaluación, Equipo de Administración y Finanzas, Equipo de Registro, Equipo de Psicosocial y Equipo de Gestión de Casos y Gestión Comunitaria.

Reporta a: Coordinación de Zona Norte / Coordinación de Gestión de casos (San José) / Oficial de Proyecto/ Directora País.

Objetivos de la posición:

Desarrollar procesos de atención psicosocial –individuales y grupales– a personas refugiadas y solicitantes de dicha condición, referidas por socios implementadores de ACNUR.

Acciones claves de desempeño:

1. Brindar atención psicosocial individual, de pareja o familiar tanto en el idioma español como el inglés.
2. Atención de los casos de hombres y mujeres sobrevivientes de Violencia Sexual y Basada en Género.
3. Establecer mecanismos de remisión, referencia y acompañamiento de casos, de acuerdo a la evaluación inicial y a los procesos de articulación interinstitucional.
4. Efectuar visitas domiciliarias en los casos que así lo requieran.
5. Los casos que requieran la atención psicológica de manera prioritaria y las personas no cuenten con las condiciones para salir de su vivienda (tema de discapacidad, condiciones de salud crónicas, lejanía y falta de transporte para movilizarse u otra condición especial) será necesaria la articulación de espacios cercanos a la

vivienda de la persona para brindar dicha atención de urgencia lo cual implica el traslado para atenciones fuera de la oficina.

6. A raíz de la valoración inicial, detectar necesidades importantes de necesidades básicas con el fin de realizar la coordinación con IMAS, RET, agencias socias, u otras organizaciones locales para la debida atención de los casos.
7. Realizar alianzas estratégicas con instituciones del Estado y Sociedad Civil de la comunidad o cercanas a la misma, con el fin de lograr la remisión de casos que requieran un trabajo integral
8. Manejo de expedientes actualizados de atención psicológica para cada persona atendida.
9. Uso de los formatos estandarizados para la recopilación de información clave en el expediente y herramientas de valoración para casos de Violencia de género, riesgo suicida y depresión.
10. Actualizar base de datos de ACNUR según atenciones brindadas
11. Diseñar e implementar procesos grupales (preventivos y/o terapéuticos) con mujeres, jóvenes y hombres, según las necesidades identificadas en la atención psicológica.
12. Manejo de temáticas necesarias para la atención psicológica y conocimiento de articulaciones o protocolos para la derivación de casos
13. Elaborar informes psicológicos para RSD según lo solicite la agencia que refiere.
14. Diseño de las metodologías correspondientes a los procesos terapéuticos que se realicen.
15. Elaboración y registro de bitácoras de las sesiones grupales
16. Reconocer a las personas de interés como sujetos con capacidad de impactar positivamente su realidad social.
17. Visualizar la intervención de los casos, tanto desde la atención psicológica individual como desde el abordaje social y el trabajo en comunidad.
18. Garantizar la confidencialidad de la información de las personas atendidas en correspondencia con el principio deontológico y bioético de psicología, con excepción de la información clave para la toma de decisiones institucionales.
19. Llenado de registros internos y bases de datos según lo determine Monitoreo y Evaluación.
20. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo a las solicitudes de la coordinación interna y nacional.
21. Conocer y aplicar los procedimientos técnicos, administrativos y operativos que garanticen la realización de las actividades y el cumplimiento de los objetivos del/los Proyectos.
22. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático y financiero, que tengan relación con su responsabilidad.
23. Reportar de forma regular sus acciones a la coordinadora del proyecto y mantener un enlace permanente con la misma.
24. Manejo de la logística operativa y administrativa relacionada a la ejecución de las actividades vinculadas al proyecto.
25. Participación en las reuniones con ACNUR y otros socios implementadores cuando sea requerido.
26. Suministrar información relevante a la Directora País acorde con los intereses y la misión institucional.
27. Apoyar en los procesos de sistematización de experiencias y buenas prácticas en lo referente al componente, sus articulaciones internas y externas.
28. Apoyar la formulación de nuevas iniciativas nacionales en materia de atención psicosocial, en caso de ser requerido.
29. Otras tareas vinculantes asignadas por la Coordinadora Nacional de Programas.

Además, al igual que todos los miembros del equipo RET, deberá:

1. Incorporar los principios estratégicos, técnicos, operativos y logísticos de la institución en el desarrollo de sus funciones.
2. Acatar los procedimientos referidos al desarrollo del ciclo de proyectos de RET.
3. Cumplir a cabalidad las políticas internas, garantizando que las actividades y su desempeño observen lo establecido en el Manual de Conducta y Manual de Seguridad de la Institución.
4. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos institucionales.

5. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia las tareas encomendadas.
6. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
7. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten en el área de trabajo, desde una visión constructiva.
8. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad, la institución y la población participante.
9. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
10. Estar anuente a atender casos de emergencia en caso de requerirse

Perfil de Habilidades y Actitudes:

1. Habilidades para el trabajo en equipo, para articular acciones interdisciplinarias y seguir instrucciones.
2. Sensibilidad y compromiso con las poblaciones y comunidades participantes en los proyectos institucionales.
3. Sólida formación en valores, alta integridad y confidencialidad.
4. Habilidad para entablar relaciones interpersonales empáticas.
5. Actitud proactiva.
6. Habilidad y flexibilidad para impulsar varios procesos simultáneos.
7. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes y apertura al cambio.
8. Habilidad para organizar el trabajo bajo presión y en estrictos plazos de cumplimiento.
9. Apertura para la flexibilidad de horarios.
10. Capacidad de planificación.
11. Comprensión y valoración positiva de la diversidad humana.
12. Habilidades para la tramitación de conflictos.
13. Habilidad de analizar, interpretar y resolver situaciones complejas en ambientes de diversidad cultural.
14. Disponibilidad para movilizarse: indispensable dentro del territorio nacional.

Requisitos:

- a. Título universitario en psicología. Licenciatura como mínimo
- b. Profesional en Psicología de preferencia con experiencia en la atención de población refugiada y/o vulnerable.
- c. Debidamente afiliado/a al Colegio de Profesionales en Psicología y al día con el pago de las cuotas.
- d. Experiencia de 1 año como mínimo en la atención psicológica (demostrable con certificación laboral)
- e. Experiencia en la facilitación de procesos grupales y/o terapéuticos
- f. Experiencia en el trabajo de campo con poblaciones vulnerables
- g. Licencia de conducir: B1 (indispensable).**
- h. Sólidas competencias en tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, entre otros).
- i. Disponibilidad de viajar: dentro del territorio nacional (en caso de ser necesario).

Experiencia:

- a. Experiencia comprobable en atención individual y grupal**
- b. Experiencia comprobable, en Costa Rica y preferiblemente en funciones similares trabajando con personas en situación de vulnerabilidad; población con necesidad de protección internacional, refugiada, migrante, en situación de riesgo por eventos naturales y/o antrópicos.
- c. Experiencia en enfoque de género y abordaje de la Violencia Basada en Género
- d. Manejo de temáticas varias: Violencia Basada en Género, Prevención del suicidio, Duelo, entre otras.
- e. Experiencia de trabajo con equipos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- f. Experiencia y conocimientos en Contención en Crisis/ Primeros Auxilios Psicológicos.
- g. Conocimiento en Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la respuesta humanitaria.
- h. Experiencia en intervenciones comunitarias (población vulnerable).
- i. Experiencia comprobada en proyectos con enfoque de derecho, género, intergeneracional e interculturalidad.
- j. Experiencia en trabajo de campo o terreno y respuesta positiva bajo presión.

Idiomas: Excelente español e inglés (hablado y escrito). Se valorará el francés.

Condiciones de la contratación:

Aplica tres meses y renovable según disposición de fondos de la cooperación internacional.

Solo se tendrán en cuenta las postulaciones que se ajusten a los términos de referencia. En el título del correo electrónico indicar en el Asunto: **Vacante Responsable Atención Psicosocial Upala**. Enviar hoja de vida, copia de la cédula de identidad, carta de interés en el puesto, copia del carné vigente del colegio profesional, y atestados a: **retcostarica@gmail.com**. **A más tardar el 30 de septiembre de 2019**.